



Ayto. Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Deportes



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DECRETO

Don Juan Oliveros Vega, en calidad de Primer Teniente de Alcalde, responsable del Área de Educación, Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., por Decreto de 12 de Marzo de 2.019 con número 863/2019, en virtud de lo previsto en las Bases de Ejecución del presupuesto y visto el expediente con el certificado de consignación presupuestaria de la Intervención de Fondos

RESUELVO

Primero.- Conceder una subvención al Atco. Sanluqueño C.F. de nuestra ciudad, por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), correspondiente al 75% del mantenimiento y cuidado de la instalación deportiva " Campo Municipal de Deportes El Palmar" , durante el ejercicio 2.019.

Se condiciona el inicio y eficacia del Convenio de Colaboración y con ello la concesión de la subvención directa reseñada en el apartado anterior, a la verificación de la debida justificación de todas y cada una de las subvenciones concedidas a la entidad beneficiaria en ejercicios anteriores.

Segundo.- Esta aportación económica, se destinará a sufragar parte de los distintos gastos de mantenimiento y cuidado que la instalación deportiva requiere, en pos del cumplimiento de la normativa federativa y los requerimientos que la militancia de la entidad en la 2ª División B supone (condiciones del terreno de juego, seguridad, acondicionamiento adecuado del graderío, adecentamiento del cerramiento, sistema de riego, iluminación, accesos, etc.), por ser de gran interés turístico y deportivo para la proyección de la ciudad.

Tercero.- El receptor de la mencionada subvención, en este caso el Atco. Sanluqueño C.F., está obligado a justificar con posterioridad a la realización de los gastos que se efectúen y dentro del presente año, el 100% del proyecto subvencionado, la aplicación de

DELEGACIÓN DE DEPORTES - PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
- Complejo Polideportivo Municipal - Avd. Bajo de Gufa 17 -
Telef. 956388016 – 956388000 Fax 956388017
E-mail deportes@sanlucardebarrameda.es
11540 Sanlúcar de Barrameda - Cádiz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OLIVEROS VEGA JUAN	11-06-2019 13:06:21
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11-06-2019 13:37:05





Ayto. Sanlúcar de Barrameda
Delegación de Deportes



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

los fondos recibidos mediante los justificantes originales de los gastos, cuenta justificativa firmada por el representante de la entidad, estando todo ello sometido al control y fiscalización de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., La falta de justificación producirá la obligación de devolver a la Hacienda Municipal las cantidades no justificadas y la inhabilitación de nuevas subvenciones.

Cuarto.- En cuanto a las obligaciones del beneficiario, se estará a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión así como la obtención concurrente de ayudas o subvenciones de otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, puede determinar la modificación de la resolución de concesión. El incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que fuera concedida o la obtención aislada o conjunta de ayudas o subvenciones por encima del coste de la actividad, son causas determinantes del reintegro de las cantidades percibidas, incrementadas con el interés de demora, si bien en el último de los casos señalados, el reintegro se limitará al exceso sobre el coste de la actividad.

Quinta.- La concesión de esta subvención, encuentra su regulación específica, además de en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones y en el RD 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Sanlúcar de Bda., 11 de Junio de 2019

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Transcríbase:

P.D., La Sec. Gral.

La TAG

Fdo. Juan Oliveros Vega

DELEGACIÓN DE DEPORTES - PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
- Complejo Polideportivo Municipal - Avd. Bajo de Guía 17 -
Telef. 956388016 – 956388000 Fax 956388017
E-mail deportes@sanlucardebarrameda.es
11540 Sanlúcar de Barrameda - Cádiz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OLIVEROS VEGA JUAN	11-06-2019 13:06:21
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11-06-2019 13:37:05